



Pongo en su conocimiento que, con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCIA Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **05 de NOVIEMBRE de 2020, a las 20:00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede de las actas de las sesiones anteriores de 20 de julio y 13 de octubre de 2020.
2. Aprobación, si procede, de la adjudicación del Contrato de Suministro de Electricidad en Alta y Baja Tensión, tramitado conforme al Acuerdo Marco suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias.
3. Dar cuenta de los decretos 1162 al 1304.

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, fecha señalada al margen.

EL SECRETARIO

Fdo: Alberto Hernando Aranda



Firma 1 de 1
ALBERTO HERNANDO ARANDA
02/11/2020 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cb14f8e174194ab4b56773af96906b47001**

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

